

El General Victoria, en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso General, en 1º de Enero de 1829.

CIUDADANOS DE LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN:

Grandes sucesos, acontecimientos que fijarán época en la serie de los siglos, han pasado en la República. El espíritu de partido hizo aparecer pretensiones opuestas, tan comunes en los pueblos que han sentido los horrores de una guerra prolongada y atroz.

Al dar principio el año anterior, se intentó el sacudimiento del edificio social. La opinión, entonces, triunfó de los esfuerzos de una facción moribunda. Agitada, sin embargo, la Nación, con la vehemencia que se agitan las pasiones de los pueblos, las convulsiones se sucedían unas á otras.

En medio del choque de intereses, en medio del ruido de tantas voces de alarma, la voz del Gobierno apenas se escuchaba en tales momentos. Cuando el pueblo salta sus barreras, casi ningún esfuerzo es bastante poderoso para detenerlo. No me asombro, Señores, de que en nuestro aprendizaje corramos los riesgos de que ninguna nación del globo se ha librado en la infancia de la civilización. Nuestro pueblo, aun en sus lamentables extravíos, conserva por su pacto y por sus leyes una adhesión constante y profunda.

Perdidas se creían todas las esperanzas en el último mes de Diciembre. Grandes fueron los choques, y grandes las heridas que recibió en su seno la cara Patria. Yo no debí vacilar, yo no desmayé en tan grave conflicto.

Cuando los mexicanos me colocaron al frente de sus destinos, exigieron de mí sacrificios enormes, sin reservar, en caso necesario, aun el de mi reputación personal. ¿Cómo abandonar á la Nación en los momentos más penosos de su angustia? ¿Cómo abandonar á la representación nacional en medio del peligro? Era la primera de mis obligaciones salvar la unidad, salvar la integridad de la nación mexicana y evitar, sobre todo, la inmensidad de males que de otra suerte hubieran sobrevenido. Los hijos de la gran familia me invocaban como á su padre. Jefe soy de la República: sálvese ella y salvos son los elementos primordiales de la organización social.

Mis conatos, mis más vivas diligencias se dirigieron á la reunión del Supremo Poder Legislativo. Con un placer inmenso obtuve este resultado. La Patria bendecirá en todos los días de su existencia, á aquellos firmes y virtuosos representantes que no abandonaron, ni sus asientos en el templo de las leyes, ni sus deberes como padres del pueblo. Este es, conciudadanos, el primer servicio que os demandaba; gozaos en la satisfacción más pura é inextinguible, en la que produce la conservación de la República.

No es extraño que al llegar á los Estados las noticias enviadas de la capital sobre las ocurrencias de los primeros días de Diciembre, se alarmasen los que conceptuaron oprimidos á los Supremos Poderes de la Unión. Extraño sería sí, el que algunas autoridades continuasen desobedeciendo al Supremo Gobierno, aun después de dejarse ver á toda luz los sucesos. Dígase lo que se quiera, el Gobierno ha sostenido su dignidad, y en el catálogo de sus deberes ha obsequiado al más importante, al privilegiado de todos, la salud pública.

El Presidente ha sido libre cuando todos sus pasos no se han dirigido á otro ob-

jeto que á la desaparición del amago de la guerra civil. Protesto á la faz de la Nación que conoce la fuerza de mis principios, y á la presencia de los mexicanos, que jamás me han visto ceder al temor, aun en los extremos apuros; y porque mi pecho era como convenía que fuese, el escudo y la defensa de la Constitución y las leyes patrias.

Ahora que se continúa la obra, al Congreso corresponde el restablecer la armonía de los Estados con el centro de unión, la armonía de los Estados entre sí, la buena y cordial correspondencia de los ciudadanos. Que entiendan todos, que el verdadero é inequívoco amor á la Patria, se explica y manifiesta por la más tenaz y estrecha adhesión al sistema federal; la única áncora que puede salvar al Estado en sus borrascas. Que entiendan todos, que la fraternidad federal, es aquella que haciendo de los Estados una familia, los estrecha con el Gobierno paternal y supremo. Que entiendan todos, que el celo y adhesión por el Gobierno, es un deber en todos tiempos y circunstancias; y que si se entibian ó disminuyen por cualquier título especioso, la federación se pierde, la independencia pelagra. El Congreso, pues, en desempeño de la segunda de sus peculiares é importantes atribuciones, pondrá término á las convulsiones, obsequiando la voluntad nacional. Hará, Señores, que aparezca la paz pública, la quietud de las familias, la dulce y suspirada reconciliación general de los mexicanos.

Por la Memoria de Hacienda, quedarán plenamente instruídas las Cámaras de los valores y distribución en el último año económico fenecido en 30 de Junio de 1828; del descubierto en que las rentas federales han quedado y de su causa.

Tan poco gratos resultados, han sido efecto necesario de las cuestiones políticas á que se afectan inmediatamente los ingresos del erario, cuya prosperidad ó decadencia sigue inmediatamente los pasos de la del comercio, agricultura y minería.

Estos canales de la riqueza pública, han padecido quebrantos de consideración, y es obra de sabiduría de las Cámaras el restablecimiento de la confianza que debe proporcionar el progreso futuro de su giro.

Las necesidades del erario público reclaman la preferente atención del Congreso, á cuya previsión sería muy útil exponer la gravedad de los males en que la República se abismaría, si continuase la insuficiencia de su erario para dar cumplimiento á las atenciones de su empeño.

El Gobierno ha manifestado muy por extenso á las Cámaras de la anterior legislatura, la verdadera situación del erario federal: nada le quedó que hacer, y yo debo recomendar á las de la presente el que se sirvan llamar á su vista las representaciones dirigidas con aquel fin, pero con especialidad las de 22 de Marzo, 9 de Mayo y 25 de Noviembre últimos, que se refieren á diferentes obstáculos que la práctica ha hecho palpables en la observancia del nuevo arancel de aduanas marítimas: las de 25 de Agosto, 20 de Septiembre, 30 y 31 de Octubre del último año, en que se demuestran las urgencias del tesoro y los ingresos con que cuenta; y otras muchas en que se manifiesta el deficiente, con los recursos que pudieran llenarlo.

Por las iniciativas que hizo el Gobierno, se ocupó la legislatura de los años de 1827 y 28 del Congreso General, en la formación de una ley orgánica para los juzgados de distrito y tribunales de circuito, que llenase todos los huecos que la experiencia ha descubierto en la de 20 de Mayo de 1826; y aunque estos trabajos se adelantaron hasta el grado de estar aprobados por ambas Cámaras muchos de los artículos que la nueva ley debe comprender, algunas reformas que demandan la correspondiente revisión, dejando esta materia pendiente de la final resolución, que con los nuevos y más cir-

cunstanciados datos que ha procurado reunir la Secretaría del ramo, podrá ser más acomodada á las exigencias de la Administración de Justicia en los asuntos federales. (17)

El arreglo de la misma administración en el Distrito y Territorios, está también pendiente de la ley que ha de organizar sus juzgados y tribunales, y que ha ocupado á las Cámaras en las sesiones ordinarias de los expresados años. Siendo, como es, tan necesario é importante este arreglo, no pudo evacuarse en las sesiones extraordinarias del año 1827, y ni aun tuvo lugar en la convocatoria que se hizo para las demás, porque objetos de preferente urgencia fijaron la atención de los Supremos Poderes. Es de esperar que tiempos más serenos, proporcionen al celo de la nueva legislatura dedicarse á asunto tan interesante, para que se satisfaga en el Distrito y Territorios á la obligación constitucional de administrar pronta y cumplidamente la justicia.

Hasta aquí, supliendo en el modo posible la inopia de leyes orgánicas; se ha verificado con una regularidad suficiente á mantener el orden social y proteger las propiedades y la seguridad de los conciudadanos.

A esto ha contribuído en gran parte la ley de 3 de Marzo último, sobre el modo de conocer y determinar las causas de vagos en el Distrito y Territorios de la Federación, que ha tenido, en lo que toca al Gobierno, el cumplimiento debido.

El Gobierno se había propuesto poner en la mayor actividad sus negocios con Roma, para que los asuntos eclesiásticos saliesen del estado en que los ha mantenido la falta de un acuerdo armonioso con la Silla Apostólica. Con este mismo deseo, y por consideración al concepto que se había formado de las enfermedades que atacaron á nuestro Ministro Plenipotenciario cerca de la Santa Sede, determinó proceder al nombramiento de otro enviado, pero ha quedado por ahora sin efecto, porque debiendo auxiliársele con recursos pecuniarios, se espera sólo que el erario de la Federación se desahogue de las cuantiosas erogaciones que ha tenido que reportar, para dar este importantísimo paso.

Mucho adelantarían, entretanto, los negocios eclesiásticos con la ley que constitucionalmente arreglase el ejercicio del patronato en toda la Federación, y el Gobierno no puede dejar de recomendar tan urgente asunto, al celo y sabiduría de las Cámaras.

Los Gobiernos eclesiásticos y prelados regulares, en medio de los movimientos que han ocurrido en la República, han dado las más expresivas muestras de que en los ministros del altar, tienen la independencia nacional y las instituciones juradas, un robusto y firmísimo apoyo.

El tratado de límites con los Estados Unidos del Norte, aprobado por el Congreso General y ratificado por el Ejecutivo en 28 de Abril del año anterior, no ha podido ser canjeado en Washington, porque á su llegada allí había expirado el término estipulado para que se ejecutase el acto.

El de amistad, comercio y navegación, aun no se ha pasado al Gobierno, y su conclusión por el tiempo transcurrido, y por la necesidad de fijar de una vez las bases de nuestras relaciones con dichos Estados, se estima de la mayor importancia.

El Sr. Obregón, que había desempeñado las funciones de Ministro Plenipotenciario en aquellos Estados, falleció el 1º de Septiembre anterior. Este suceso infausto en nada ha entorpecido las funciones de la Legación Mexicana en Washington. El Secretario de ella había sido pocos días antes presentado y admitido como Encargado de nuestros negocios, con las formalidades de costumbre.

COLOMBIA.

Las relaciones con esta República continúan bajo el pie más feliz de alianza y amistad. En principios del año se retiró el Ministro Plenipotenciario de ella, que hacía cinco años residía en esta capital. Su retiro fué solicitado por el de su Gobierno, y no dejó ninguna persona encargada de los negocios políticos de su país. Antes de su partida presentó, y fueron admitidos, tres vicecónsules para los puertos de Veracruz, Acapulco y San Blas; el del primero ha obtenido después, de su Gobierno, patente de Cónsul, que ha sido obsequiada debidamente.

CHILE.

El Cónsul General de dicha República ha nombrado un vicecónsul para el puerto de Acapulco, y este nombramiento ha sido obsequiado. Nuestras relaciones con esta República se estrechan cada vez más, y México tiene un deber de gratitud que satisfacer hacia Chile por servicios generosos que le ha prestado. Las existentes con los demás pueblos del Continente, no son tan activas como lo exigen la reciprocidad de nuestros mutuos intereses, y lo desea el Ejecutivo. Para darles valor y consistencia será preciso nombrar agentes mexicanos que residan cerca de sus Gobiernos. El Ejecutivo sólo espera, para proceder á su nombramiento, que se arregle por el Congreso General la planta de legaciones.

La devolución por las Cámaras de la Unión de los tratados celebrados por nuestros Plenipotenciarios en la Asamblea General Americana, reunida en el Istmo de Panamá, y la situación respectiva de cada Estado, ha ocasionado el regreso á sus países de los Ministros por las Repúblicas de Colombia y Centro-América, que han pedido, al efecto, sus pasaportes. En consecuencia, no puede por ahora la Asamblea continuar en la villa de Tacubaya. Antes de separarse dichos Ministros, han protestado de parte de sus Gobiernos la buena disposición que les asiste para mandar á sus Ministros tan pronto como sean excitados para continuar dichas sesiones en el tiempo y lugar que se convengan entre las Repúblicas que deben formarla.

Entabladas nuestras relaciones exteriores á consecuencia de la ley que facultó al Ejecutivo para promover y solicitar el reconocimiento de la Independencia Nacional, se siguen cultivando las amistades que felizmente conserva con la Gran Bretaña. En consecuencia, México continúa manteniendo cerca de aquel Gobierno su Encargado de Negocios; y S. M. B. mantiene, asimismo, en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, un agente con igual representación, sin que nada haya interrumpido ni alterado estas relaciones.

La ratificación de los tratados celebrados por S. M. el Rey de los Países Bajos, que el Ejecutivo espera recibir en el próximo paquete, para darles la publicación conveniente y con las formalidades de estilo, ha afirmado de un modo positivo nuestras relaciones con aquel reino, siendo uno de los resultados de esas negociaciones, entre otros, el que aquel Gobierno admitiese á la persona que se tenía designada con el carácter de Encargado de Negocios, y que nombrase para México con igual representación al que desempeñaba el Consulado General de los Países Bajos, con retención de sus fa-

cultades consulares. Este individuo ha sido admitido en audiencia pública, ejerce libremente sus dobles atribuciones, y el Gobierno espera que, por parte de S. M. el Rey de los Países Bajos, será admitido igualmente, en calidad de Cónsul General, nuestro Encargado de Negocios en aquel reino, á quien nombró para este encargo, previos los requisitos constitucionales.

Igual extensión tomarán las que se tenían iniciadas con Dinamarca y Hannover: los tratados celebrados con estas naciones han merecido la aprobación del Congreso General, y ya se han remitido para la ratificación respectiva.

Con respecto á la Francia se mantiene la República en el mismo pie, en cuanto á sus relaciones diplomáticas y comerciales. El Gobierno está instruido de la venida de un comisionado de S. M. Cristianísima, y á su llegada se conocerá el objeto de su misión.

Las Ciudades Anseáticas se estrecharán más con la República; pero este paso depende del éxito que tengan en el Congreso General, los tratados celebrados entre ambos países, cuyo despacho está pendiente en la Cámara de Senadores. El Ejecutivo ha recomendado se tome de preferencia en consideración.

La Confederación Helvética ha dado una prueba de su buena armonía é inteligencia con México, nombrando un Cónsul general con residencia en la capital, y hoy se halla en el goce de sus atribuciones, después de habersele expedido el correspondiente *Exequátur*.

La tranquilidad pública, perturbada el año anterior, con motivo de la expulsión de españoles, y del plan conocido con el nombre de Montaña, se restableció completamente con el suceso de Tulancingo y cumplimiento de la ley de 20 de Diciembre del mismo año. (18)

El Gobierno ha dado cumplimiento á la ley del Congreso General de 15 de Abril último, que previno la deportación de los complicados en el plan de Montaña, y en consecuencia los ha destinado á los puntos que há estimado convenientes, teniendo en consideración las circunstancias é importancia de las personas.

A algunos se prorrogó el término de su salida por hallarse imposibilitados para ejecutarla, pero lo han verificado luego que han podido hacerlo, y muy pocos de los comprendidos en dicha ley, permanecen en la República por hallarse impedidos físicamente para emprender su marcha.

Se ha pasado al Congreso General el expediente instructivo sobre el no dar cumplimiento en Durango al decreto que previno la instalación de aquella legislatura con la Cámara de Senadores, compuesta de los individuos que ella misma calificó con arreglo á los artículos respectivos de sus leyes reglamentarias; está pendiente aún la resolución de las Cámaras sobre este negocio.

Lo está igualmente el acuerdo del Congreso sobre la iniciativa que ha hecho el Gobierno para que no sean comprendidos en la ley de expulsión de 20 de Diciembre, los naturales de las islas de Cuba y Puerto Rico.

Se ha ejecutado la nueva ley que arregló el nombramiento de jurados, y se espera el reglamento de libertad de imprenta, cuya necesidad es notoria, porque el de 820, que dieron las cortes de España, no es aplicable á México, y porque dicha ley de jurados sólo comprende un capítulo de dicho reglamento.

Se ha publicado, y se está ejecutando, la ley que arregla la naturalización de extranjeros en la República.

Por la necesidad de que se llene el vacío que dejó la ley de 29 de Diciembre del

año anterior, sobre Milicia nacional, en no expedir el reglamento que debe organizar la del Distrito y Territorios, se ha recomendado por el Gobierno la brevedad de este asunto.

No es menor también la urgencia de que se organice el Gobierno político y económico del Distrito y Territorios. Las leyes españolas que están sufriendo en este punto, sobre ser incompletas en gran parte, no son aplicables á nuestras circunstancias.

Varias son las consultas que para el más completo arreglo de la Marina y del Ejército, se remitieron á las Cámaras por el Gobierno. El Ejército, en las convulsiones, se disloca, se desorganiza. El Ejército, en su estado presente, demanda especial atención del Congreso.

Comenzais, ciudadanos, tareas penosas, complicadas y difíciles. Afirmad nuestras instituciones, robusteced la fuerza pública, rectificad la opinión. ¡Que la patria exista por vosotros! El Gobierno será, como siempre, fiel á sus promesas. En la íntima unión, en la cooperación de los Supremos Poderes del Estado, se libra la prosperidad de la República.—Dije.

~~~~~

#### Contestación del Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. D. José Manuel Herrera.

Nunca fueron ni más gratos, ni tan suspirados los momentos en que, conforme á nuestras instituciones, nos ocupa la augusta ceremonia de abrir las sesiones ordinarias de la tercera Legislatura Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Congojas de muerte oprimieran nuestros pechos al imaginar el espantoso cuadro, que en medio de violentas agitaciones ofrecería la República, privada del influjo de la Asamblea Legislativa de la Unión, que es el alma y la vida del Gobierno federal. Empero, sobreponiéndose afortunadamente los sagrados intereses de la patria á las miras desorganizadoras de sus enemigos, la ley triunfa, y quedan burlados para siempre los conatos de la seducción. Desde el sólio elevado de la majestad nacional se difunde hoy un aliento poderoso, que va á dar nuevo vigor á los Estados de la Federación y á disipar uno que otro nublado tempestuoso que hiciera levantar el genio de la calumnia. El desengaño se propaga rápidamente, el espíritu público se fortifica, los pueblos acumulan testimonios sobre testimonios de su energía, de su ilustración, de su amor á la independencia y libertad, de su aborrecimiento al despotismo, bajo cualquiera forma que se presente y de su decidida sumisión á los Supremos Poderes.

No faltaba más que la solemnidad de este día. Instalado una vez el Congreso General, se removerán los embarazos que puedan entorpecer la marcha del Ejecutivo, y se le proveerá de los auxilios que necesite para asegurar la paz interior de la República y defenderla contra las agresiones exteriores: se aplicarán remedios eficaces para curar las reliquias de que acaso se resiente todavía el cuerpo social por sus pasados sacudimientos, y se atenderá, en fin, de mil maneras á la mayor prosperidad y engrandecimiento de la nación.

Congratulémonos, mexicanos, y condenemos á perpetuo olvido los motivos de nuestras disensiones domésticas. Nada hemos perdido, habiendo conservado nuestra Constitución. Ella nos ha salvado: ella sea el norte fijo que guíe en todo tiempo nuestros pasos. Aprovechémonos de la luz que arrojan de sí las desgracias que hemos sufrido.



do: observemos, inviolablemente los principios eternos de moral y de política; y no abandonemos jamás, porque jamás se abandonará impunemente, la voluntad general, que es el soberano absoluto que rige á los pueblos libres.—He dicho.

**El Benemérito de la Patria, General D. Vicente Guerrero, al tomar posesión  
el 1º de Abril de 1829, del cargo de Presidente de la República. (19)**

¡REPRESENTANTES DE LA NACIÓN MEXICANA!

Cuando en el año de 1810, dócil al llamamiento de la patria y al grito de mi corazón, volé á empuñar la espada y á desafiar á la muerte dentro de las filas de los tiranos, no preví que llegase un día en que la magnánima Nación recompensase mis servicios á la causa santa de su independencia y libertad, colocándome en el asiento del poder supremo.

Las esperanzas en aquella época de angustia é incertidumbre se fijaban en la Providencia que no podía tolerar por más tiempo la esclavitud de un gran pueblo, y en los esfuerzos del mismo para romper la detestable coyunda. Entre tantos héroes que pronunciaron el juramento de Hidalgo, no le sobrevivieron muchos, y después de sufrir una muerte gloriosa, los caudillos de la empresa nos dejaron en legado injurias que vengar y un poder insolente y orgulloso que combatir. Lo combatimos, Señor, y después de haber probado la inconstancia de la fortuna, debimos al cielo sus favores, alcanzamos al precio de sangre y de muerte la libertad de la patria.

Admirador he sido yo de los hechos inmortales que ilustraron la campaña de once años continuos; si parte me ha cabido en la fatiga; si también mi sangre se ha derramado, otros me igualaron en sacrificios, me excedieron muchos en los talentos que los hacen servir á los grandes designios. ¿Por qué la patria me ha distinguido, por qué me llama y me confía sus destinos, la salud y esperanza del magnánimo pueblo?

La constancia ha sido mi deber, y lo ha sido consagrar la vida á la sociedad en que nació. Generosos son los pueblos con el esclavo de la Nación soberana. Por eso el juramento que acabo de prestar, es el de la obediencia, y de la gratitud, es el juramento del corazón, es el juramento del ciudadano que jamás ha mentido ante Dios cuando prometió á los hombres fidelidad y honor.

Para el gobierno de las grandes naciones son también necesarios los grandes hombres. Para el régimen de los pueblos que vacilan en su infancia política, es necesario el genio, es necesaria la audacia para emprender y la firmeza para consumir.

¡Cuánto exige la Nación Mexicana de su primer gobernante! Lo exige todo, porque nació en medio de las contradicciones, porque los obstáculos que entorpecen su felicidad, aun no se superan, porque el espíritu público no se consolida si no es después de una larga serie de experiencias sobre la conveniencia de las instituciones.

Las que rigen en la República tocan en el optimismo, y ellas, sin embargo, se sostienen tiempo ha. La administración está obligada á procurar que los beneficios del admirable sistema que adoptamos, se extiendan desde el palacio del rico hasta la morada humilde y pacífica del labrador. Si se logran hacer efectivas las garantías del individuo,



GRAL. D. VICENTE GUERRERO.